

Se actualizó el monto de la Unidad Jus del Art. 32 – Ley 12.851

Este mañana se dispuso fijar el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, en \$95.847,43 (pesos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y siete con 43/100) a partir del 1 de febrero de 2025.

Para mayor información consultar en:
<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 30 de abril de 2025.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE